



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0143-. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que, de forma inmediata, la Comunidad Autónoma de La Rioja asuma las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, con la financiación necesaria para su ejecución.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2350

9L/PNLP-0145-. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a impulsar un Pacto Nacional por la Educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, que permita la elaboración de un marco legal consensuado y tenga como principal objetivo lograr que la educación sea una herramienta eficaz para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades. Y hasta que se logre, la Consejería de Educación de La Rioja paralizará el calendario de implementación de la Lomce.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2351

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0460-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a afectar la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea el pasado 14 de septiembre de 2016 en la política de recursos humanos de la Consejería de Salud.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2353

9L/POP-0461- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las modificaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el currículo educativo de nuestra comunidad para introducir los contenidos éticos y de valores anunciados por el presidente en el debate del estado de la región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 2354

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

9L/PE-0374- Pregunta con respuesta escrita relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de qué es exactamente el Acuerdo bilateral de compensación por el efecto frontera.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2354

9L/PE-0375- Pregunta con respuesta escrita relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de las acciones que ha desarrollado en los últimos años para hacer efectivo el Acuerdo bilateral de compensación por el efecto frontera.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2355

9L/PE-0379- Pregunta con respuesta escrita relativa a las necesidades de agua para riego que existen actualmente en la cuenca Oja-Tirón.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2355

9L/PE-0380- Pregunta con respuesta escrita relativa a las alternativas a la construcción del embalse de Ezcaray que se ha planteado el Gobierno de La Rioja.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2356

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Nuevas solicitudes de información presentadas

9L/SIDI-1071- Solicitud de información relativa a partidas económicas del Gobierno de La Rioja que se han destinado a los centros educativos de titularidad pública desde el año 2008 hasta la actualidad.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 2357

9L/SIDI-1072-. Solicitud de información relativa al listado de personal dependiente de la Consejería de Salud de La Rioja que ha realizado funciones en el centro penitenciario de Logroño en el periodo 2011-2015, si lo hubiera.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2357

9L/SIDI-1073-. Solicitud de información relativa al listado de partidas económicas del Gobierno de La Rioja que se han destinado al centro penitenciario de Logroño en el periodo 2011-2015.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2357

9L/SIDI-1074-. Solicitud de información relativa al listado de gastos destinados a la atención médica de los reclusos del centro penitenciario de Logroño en el periodo 2011-2015, dentro del presupuesto de la Consejería de Salud, si los hubiere.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

2358

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

9L/CCE-0006-. Solicitud de creación de una Comisión de Investigación que aclare y proporcione la información necesaria sobre los procedimientos, los términos y las condiciones en que se desarrollaron el contrato y/o los contratos relativos a la adjudicación de la gestión de los aparcamientos del Hospital San Pedro de Logroño.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

2358

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

9L/SEIC-0044-. Comparecencia urgente del consejero de Educación, Formación y Empleo para que explique el reciente proceso de oposiciones al Cuerpo de Maestros, ante las denuncias de sindicatos sobre las irregularidades detectadas en el mismo.

Raúl Díaz Marín, Emilia Fernández Núñez y Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

2359

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de septiembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0143 - 0905379-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a llevar a cabo las actuaciones necesarias para que, de forma inmediata, la Comunidad Autónoma de La Rioja asuma las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, con la financiación necesaria para su ejecución.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud de lo establecido en el artículo 149 y concordantes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los años 1996 y 1999 dos proposiciones no de ley en las Cortes Generales instaban al Gobierno, por unanimidad de todos los grupos políticos, a integrar la sanidad penitenciaria en el Sistema Público de Salud.

Como consecuencia de ello, a través de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en su disposición adicional sexta ordenaba la integración de los servicios sanitarios de los centros penitenciarios en los correspondientes de las comunidades autónomas:

"Transferencia a las comunidades autónomas de los servicios e instituciones sanitarias dependientes de Instituciones Penitenciarias.

Los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud.

A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta ley y mediante el correspondiente real decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los estatutos de autonomía".

A pesar de tener el Gobierno este mandato desde el año 2003, esta transferencia no fue realizada. Es por ello que en los años 2005 y 2008 nuevas proposiciones no de ley aprobadas en las Cortes Generales volvían a instar a esta transferencia al Gobierno.

En el año 2006 en una ponencia realizada en el IV Congreso de Sanidad Penitenciaria por la, en ese momento, subdirectora de Sanidad Penitenciaria, en su exposición sobre las transferencias de la sanidad penitenciaria decía: "Entendemos que la Administración penitenciaria no es ni puede constituirse como una Administración sanitaria completa que haga frente a la totalidad de prestaciones sanitarias y especializadas con una concepción integral del sistema de salud".

Y es que los nuevos retos a los que se enfrenta la sanidad hacen que cada vez el sistema sanitario penitenciario se vea más alejado de los estándares utilizados en los sistemas sanitarios de las comunidades autónomas tanto en medios como en formación. Esta situación repercute de forma negativa entre la población reclusa, condicionando una asistencia sanitaria que cada día que pasa se aleja más de la que se ofrece a las personas en libertad. Por otro lado, la separación de los centros penitenciarios de los servicios de salud impide que los servicios sanitarios puedan compartir y acceder a la información sanitaria del paciente, dificultando el seguimiento de sus procesos patológicos.

El esfuerzo de los profesionales sanitarios durante todos estos años en el intento de paliar estas dificultades ha sido enorme, invirtiendo un gran esfuerzo para mantener un nivel de formación adecuado y supliendo con su imaginación la carencia de medios humanos y materiales a los que se ve sometida la institución.

En el año 2011 se produjo la transferencia de la asistencia sanitaria de los centros penitenciarios situados en el País Vasco al Servicio Vasco de Salud, "Osakidetza". Esto ha supuesto un revulsivo importante para los profesionales y una mejora indudable en la asistencia sanitaria a la población reclusa, sin que ello haya afectado en ningún caso al funcionamiento de los centros penitenciarios en el País Vasco.

De forma incomprensible, y a pesar de tener el ejemplo del País Vasco, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias no ha impulsado ningún acuerdo de transferencia con ninguna otra comunidad autónoma, desentendiéndose completamente de dar cumplimiento a lo recogido en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Para que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja:

1. A que inste al Gobierno de España para llevar a cabo las actuaciones necesarias para que, de forma inmediata, la Comunidad Autónoma de La Rioja asuma las competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, en aplicación de la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.

2. La asunción de la mencionada competencia deberá ir, ineludiblemente, acompañada de la financiación necesaria para su ejecución.

Logroño, 20 de septiembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/PNLP-0145 - 0905381- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a instar al Gobierno de España a impulsar un Pacto Nacional por la Educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, que permita la elaboración de un marco legal consensuado y tenga como principal objetivo lograr que la educación sea una herramienta eficaz para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades. Y hasta que se logre, la Consejería de Educación de La Rioja paralizará el calendario de implementación de la Lomce.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en representación del mencionado grupo, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 149 y siguientes), presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro sistema educativo ha sido reformado en múltiples ocasiones y ninguna de ellas contó con el consenso de los principales partidos de la Cámara. A pesar de algunos logros importantes, como la escolarización universal hasta los dieciséis años o la extensión de la educación infantil, nuestro sistema educativo sigue adoleciendo de importantes carencias de calidad y equidad. La tasa de abandono escolar continúa siendo la más alta de la Unión Europea –más del 20% de nuestros alumnos siguen abandonando la escuela de forma temprana– y ocupamos una posición mediocre y estancada en las evaluaciones internacionales, desacorde con nuestro nivel económico.

Es tiempo de dejar de lado la política de bandos y empezar a trabajar juntos en la construcción de consensos para lograr un Pacto Nacional por la Educación que sea para una generación y no para una legislatura. Es el propósito de Ciudadanos que, como en las naciones más avanzadas del planeta, se empiece a tratar la educación en España como una cuestión de Estado. Debemos empezar a remar todos en la misma dirección para abordar los grandes retos educativos comunes de forma conjunta y en beneficio de todos.

A finales de noviembre de 2013 se aprobó en el Congreso de los Diputados, con 182 votos a favor, el texto final de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (Lomce). Todas las fuerzas parlamentarias, exceptuando el Partido Popular, votaron en contra de esa ley. La razón principal de ese rechazo fue la falta de voluntad política a la hora de generar los acuerdos y consensos necesarios para reformar un asunto tan delicado y tan esencial para el futuro de nuestra sociedad y nuestra economía como es la educación.

Entre los principales escollos de la Lomce a la hora de alcanzar un mayor número de apoyos está la implantación de las pruebas de evaluación de final de etapa de carácter nacional en diferentes cursos. Sin embargo, el Gobierno, aun estando en funciones, aprobó el pasado 29 de julio, el Real Decreto 310/2016, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

En Ciudadanos consideramos que la vía de la imposición por decreto no es una buena base para comenzar un nuevo tiempo de diálogo en el ámbito de la educación. Pero también consideramos que la derogación de la Lomce en su totalidad y el consiguiente retorno a la LOE no es una buena solución. El sistema anterior tampoco dio los resultados deseados y, además, el retorno a la LOE causaría un tremendo desbarajuste en los planes educativos.

Por esa razón, pactamos a nivel nacional, en sendos acuerdos con PSOE y PP (uno de gobierno y el otro de investidura) un marco común para avanzar hacia un nuevo Pacto Nacional por la Educación. En concreto, el Grupo Popular y el Grupo Socialista se comprometieron, en su literalidad, a:

"Impulsar un Pacto Nacional por la Educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, con el objetivo de que la educación sea una herramienta eficaz para la igualdad de oportunidades. En el primer mes de gobierno se constituirá una Subcomisión parlamentaria en el Congreso de los Diputados que permita la elaboración de un acuerdo consensuado en el plazo de seis meses. Durante ese plazo y hasta que se logre un Pacto Nacional, se congelará el calendario de implementación de la LOMCE en todos aquellos aspectos que no hubiesen entrado en vigor".

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos consideramos que es necesario un Pacto Nacional por la Educación que se asiente en el consenso de las principales fuerzas políticas del país, de modo que no se legislen nuevos modelos educativos con cada cambio de Gobierno. Atendiendo a la necesidad de construir un sistema basado en el acuerdo y orientado a evitar conflictos y problemas entre las Administraciones, pero sobre todo, atendiendo a los estudiantes y sus familias, consideramos que es preciso paralizar la implantación de la Lomce, lo que exige la derogación del Real Decreto 310/2016 y que se ponga en marcha cuanto antes una mesa de diálogo para llegar, en el plazo de seis meses, a un Pacto Nacional por la

Educación.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a:

Instar al Gobierno de España a impulsar un Pacto Nacional por la Educación que cuente con el consenso de las fuerzas políticas, de la comunidad educativa y de los colectivos sociales, que permita la elaboración de un marco legal consensuado y tenga como principal objetivo lograr que la educación sea una herramienta eficaz para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades.

Hasta que se logre el Pacto Nacional mencionado, la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

1. Paralizará el calendario de implementación de la Lomce en todos aquellos aspectos pendientes aún de ser implantados.

2. Suspenderá la aplicación del Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, instando al Ministerio que proceda a su derogación inmediata.

Logroño, 20 de septiembre de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de septiembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/POP-0460 - 0905368- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo va a afectar la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea el pasado 14 de septiembre de 2016 en la política de recursos humanos de la Consejería de Salud.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Rebeca Grajea de la Torre, portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de La Rioja, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, sobre la repercusión de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea en la política de recursos humanos de la Consejería de Salud:

PREGUNTA

¿Cómo va a afectar la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea el pasado 14 de septiembre de 2016 en la política de recursos humanos de la Consejería de Salud?

JUSTIFICACIÓN

El pasado 14 de septiembre de 2016 el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia en la que establecía que "la norma española que permite la utilización de nombramientos de duración determinada sucesivos para atender a necesidades permanentes en el sector de los servicios de salud es contraria al Derecho de la Unión Europea", dado que el uso de tales nombramientos solo puede estar justificado para atender a necesidades temporales. El tribunal europeo declara que "la norma española, al permitir la renovación de nombramientos de duración determinada para cubrir necesidades permanentes y estables, a pesar de que existe un déficit estructural de puestos de personal fijo, infringe el acuerdo marco" sobre trabajos de duración determinada.

Logroño, 16 de septiembre de 2016. La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Rebeca Grajea de la Torre.

9L/POP-0461 - 0905378- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las modificaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el currículo educativo de nuestra comunidad para introducir los contenidos éticos y de valores anunciados por el presidente en el debate del estado de la región.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Diego Ubis López, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de conformidad con el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja (artículos 14.1 y 141), formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la que solicita respuesta oral en Pleno:

¿Qué modificaciones tiene previsto realizar la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el currículo educativo de nuestra comunidad para introducir los contenidos éticos y de valores anunciados por el presidente en el debate del estado de la región?

Logroño, 20 de septiembre de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

Respuestas a preguntas formuladas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha tomado conocimiento de las respuestas a las siguientes preguntas de contestación escrita y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de septiembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PE-0374 - 0904385- Pregunta con respuesta escrita relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de qué es exactamente el Acuerdo bilateral de compensación por el efecto frontera.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que, durante los años 90, el ejercicio de la capacidad fiscal de los territorios forales del País Vasco suponía distorsiones en la economía riojana, de tal forma que se perjudicaba notoriamente al Gobierno de La Rioja, puesto que tenía que realizar un esfuerzo financiero muy importante para compensar estos efectos de distorsión.

En este contexto, el artículo 46 del Estatuto de Autonomía se introdujo como medida para intentar corregir el efecto negativo que supone ser una región fronteriza con los territorios históricos forales del País Vasco. En concreto, prevé llegar a un acuerdo para compensar los perjuicios ocasionados a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 13 de septiembre de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0375 - 0904386-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si puede informar el Gobierno de La Rioja de las acciones que ha desarrollado en los últimos años para hacer efectivo el Acuerdo bilateral de compensación por el efecto frontera.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que este Gobierno de La Rioja, durante esta legislatura, pese a que no ha renunciado en ningún momento a reclamar al Gobierno de España el abono del acuerdo bilateral en compensación por el efecto frontera, y estar activo permanentemente en lo que a compensación por el efecto frontera corresponda, no ha podido dirigirse al Gobierno de España por la situación de interinidad que vive desde octubre de 2015.

En este contexto es jurídicamente inviable que un Gobierno en funciones pueda iniciar las negociaciones necesarias para la finalización de un acuerdo bilateral.

No obstante, desde el inicio de legislatura mantiene una actitud vigilante, desde un punto de vista jurídico, de los efectos distorsionadores en materia fiscal de los territorios forales y ha continuado trabajando hacia una mayor convergencia financiera de los mismos, con la finalidad de reducir al máximo los citados efectos.

Logroño, 14 de septiembre de 2016. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PE-0379 - 0904424-. Pregunta con respuesta escrita relativa a las necesidades de agua para riego que existen actualmente en la cuenca Oja-Tirón.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, por el que se aprueba la revisión de los Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar, y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro, indica en su anexo XII, en el que se hace referencia a las disposiciones normativas de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, que los recursos asignados son de 20 hm³/año en el río Oja y 18,75 hm³/año en el río Tirón para las necesidades de agua para regadío.

Logroño, 12 de septiembre de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PE-0380 - 0904425- Pregunta con respuesta escrita relativa a las alternativas a la construcción del embalse de Ezcaray que se ha planteado el Gobierno de La Rioja.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Respuesta: En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que las alternativas a la regulación del Oja parten de un destacable estudio realizado por la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dirigido por Víctor M. Arqued Esquíu en 2001, denominado "Estudio de alternativas de regulación de la cuenca del Río Oja (La Rioja)", con un presupuesto para su elaboración de 205.108,69 euros. En dicho estudio concluye que, para atender la demanda de abastecimiento urbano e industria anexa, es preciso contar con un elemento de regulación del acuífero mesozoico en Ezcaray (Masa Subterránea A: Pradoluengo-Anguiano, acuífero: Suprakeuper-Lías), en adelante acuífero, y, si este no es viable, se atenderá con una regulación en la cabecera del Oja para este fin específico.

Posteriormente, en el año 2003 se redacta el Proyecto de Abastecimiento Supramunicipal a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, dirigido por el ingeniero D. Miguel Gaztelu Albero. En dicho proyecto se recogen los estudios realizados por el Instituto Geológico Minero (IGME), los bombeos de ensayo en el término municipal de Ezcaray del acuífero en el pozo Cantera 1, capaz de aportar 35 l/s, y el pozo San Torcuato, con capacidad para aportar 200 l/s.

Complementariamente, en 2003 el Consorcio de Aguas y Residuos realizó otros sondeos de reconocimiento en pozo Cantera 2, en Ezcaray.

No obstante, a la vista de las características de la calidad de las aguas de los pozos Cantera con gran contenido de sulfatos, solo resulta como explotable el pozo San Torcuato (200 l/s).

Por último, el Estudio de afecciones ambientales del ensayo de bombeo de larga duración en el pozo San Torcuato II de Ezcaray, en 2014, refleja el comportamiento del acuífero explotado, su capacidad y evaluar las afecciones provocadas a otros aprovechamientos.

Paralelamente, y teniendo en cuenta que la única opción explotable en Ezcaray del acuífero del pozo San Torcuato, 200 l/s para agua de abastecimiento urbano, y las afecciones ambientales en época estival encontradas durante las pruebas de funcionamiento, se estudian por el Gobierno de La Rioja, a través del Consorcio de Aguas y Residuos, otros emplazamientos para explotar el acuífero. A partir de los distintos estudios se encuentra y afora un nuevo emplazamiento en la localidad de Zorraquín con capacidad entre 35-50 l/s.

Por ello, dada la demanda de agua esperada en los municipios del Oja-Tirón y la limitación de aprovechamiento útil del Masa Subterránea A: Pradoluengo-Anguiano, se realizan los estudios de alternativas de regulación en cabecera en el año 2013.

Logroño, 12 de septiembre de 2016. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

Nuevas solicitudes de información presentadas

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite las siguientes iniciativas, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al Gobierno de La Rioja, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de septiembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/SIDI-1071 - 0905360- Solicitud de información relativa a partidas económicas del Gobierno de La Rioja que se han destinado a los centros educativos de titularidad pública desde el año 2008 hasta la actualidad.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Carmen Sáinz Álvarez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

Partidas económicas del Gobierno de La Rioja que se han destinado a los centros educativos de titularidad pública desde el año 2008 hasta la actualidad.

Logroño, 16 de septiembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz Álvarez.

9L/SIDI-1072 - 0905361- Solicitud de información relativa al listado de personal dependiente de la Consejería de Salud de La Rioja que ha realizado funciones en el centro penitenciario de Logroño en el periodo 2011-2015, si lo hubiera.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Carmen Sáinz Álvarez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

Listado de personal dependiente de la Consejería de Salud de La Rioja que ha realizado funciones en el centro penitenciario de Logroño en el periodo 2011-15, si lo hubiera.

Logroño, 16 de septiembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz Álvarez.

9L/SIDI-1073 - 0905362- Solicitud de información relativa al listado de partidas económicas del Gobierno de La Rioja que se han destinado al centro penitenciario de Logroño en el periodo 2011-2015.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Carmen Sáinz Álvarez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

Listado de partidas económicas del Gobierno de La Rioja que se han destinado al centro penitenciario de Logroño en el periodo 2011-15.

Logroño, 16 de septiembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz Álvarez.

9L/SIDI-1074 - 0905363-. Solicitud de información relativa al listado de gastos destinados a la atención médica de los reclusos del centro penitenciario de Logroño en el periodo 2011-2015, dentro del presupuesto de la Consejería de Salud, si los hubiere.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Ana Carmen Sáinz Álvarez, portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente solicitud de información al Gobierno:

Listado de gastos destinados a la atención médica de los reclusos del centro penitenciario de Logroño en el periodo 2011-15, dentro del presupuesto de la Consejería de Salud, si los hubiere.

Logroño, 16 de septiembre de 2016. La diputada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Ana Carmen Sáinz Álvarez.

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 23 de septiembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, ha acordado por unanimidad admitir a trámite la iniciativa y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Si transcurridos siete días desde la publicación ningún grupo parlamentario manifiesta su oposición, se entenderá creada la comisión especial, de lo que la Presidencia dará cuenta al Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de septiembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CCE-0006 - 0905356-. Solicitud de creación de una Comisión de Investigación que aclare y proporcione la información necesaria sobre los procedimientos, los términos y las condiciones en que se desarrollaron el contrato y/o los contratos relativos a la adjudicación de la gestión de los aparcamientos del Hospital San Pedro de Logroño.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Los diputados abajo firmantes, portavoces de los grupos parlamentarios Podemos La Rioja, Socialista y Ciudadanos, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y disposiciones concordantes, ante la Mesa de este órgano legislativo exponen:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los acontecimientos acaecidos desde mediados de julio en torno al cambio del sistema de uso actual del aparcamiento oeste 1 del Hospital San Pedro de Logroño, y en base a las informaciones facilitadas por los consejeros de Salud y Hacienda del Gobierno de La Rioja en la comparecencia ante la Comisión de Salud, en convocatoria extraordinaria de fecha 28 de julio, y las posteriores reuniones mantenidas en la sede de la Consejería de Salud con los grupos parlamentarios los días 17 de agosto y 29 del mismo mes, los grupos parlamentarios firmantes:

SOLICITAN

La creación de una Comisión de Investigación que aclare y proporcione la información necesaria sobre los procedimientos, los términos y las condiciones en que se desarrollaron el contrato y/o los contratos relativos a la adjudicación de la gestión de los aparcamientos del Hospital San Pedro de Logroño.

Logroño, 12 de septiembre de 2016. El portavoz del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja: Juan Calvo García. La portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Concepción Andreu Rodríguez. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Diego Ubis López.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

En la sesión de la Comisión de Educación, Formación y Empleo, del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 27 de septiembre de 2016 se realizó la siguiente comparecencia, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/SEIC-0044 - 0904491-. Comparecencia urgente del consejero de Educación, Formación y Empleo para que explique el reciente proceso de oposiciones al Cuerpo de Maestros, ante las denuncias de sindicatos sobre las irregularidades detectadas en el mismo.

Raúl Díaz Marín, Emilia Fernández Núñez y Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de septiembre de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40